

CLASE CATEGORIA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

HOJA N° 08

DATOS GENERALES

7 ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
 8 ZONA MONOCULTIVA
 9 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: ULICHANDIA
 CANTON: SA
 MUNICIPIO: SA
 PARCELA: 13

DATOS DEL LOTE

PRENTE 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASADIZO PEATONAL
 3 POR PASADIZO VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALECON
 7 POR LA PLAYA

15 SOBRE LA PASADIZO
 16 SOBRE LA PASADIZO
 17 SOBRE LA PASADIZO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ADOQUIN
 5 ASFALTO O CEMENTO

1 NO TIENE
 2 ENDERIZADO O PIEDRA DE RIO
 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

1 AGUA POTABLE
 2 SI EXISTE

1 AGUA POTABLE
 2 SI EXISTE

1 TENSION ELECTRICA 2
 2 SI EXISTE

SERVICIOS DEL LOTE

1 AGUA POTABLE
 2 SI EXISTE

1 DESAGUES
 2 SI EXISTE

1 ELECTRICIDAD
 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

1 AREA
 2 SI EXISTE

1 PERIMETRO
 2 SI EXISTE

1 LONGITUD DEL FRENTE
 2 SI EXISTE

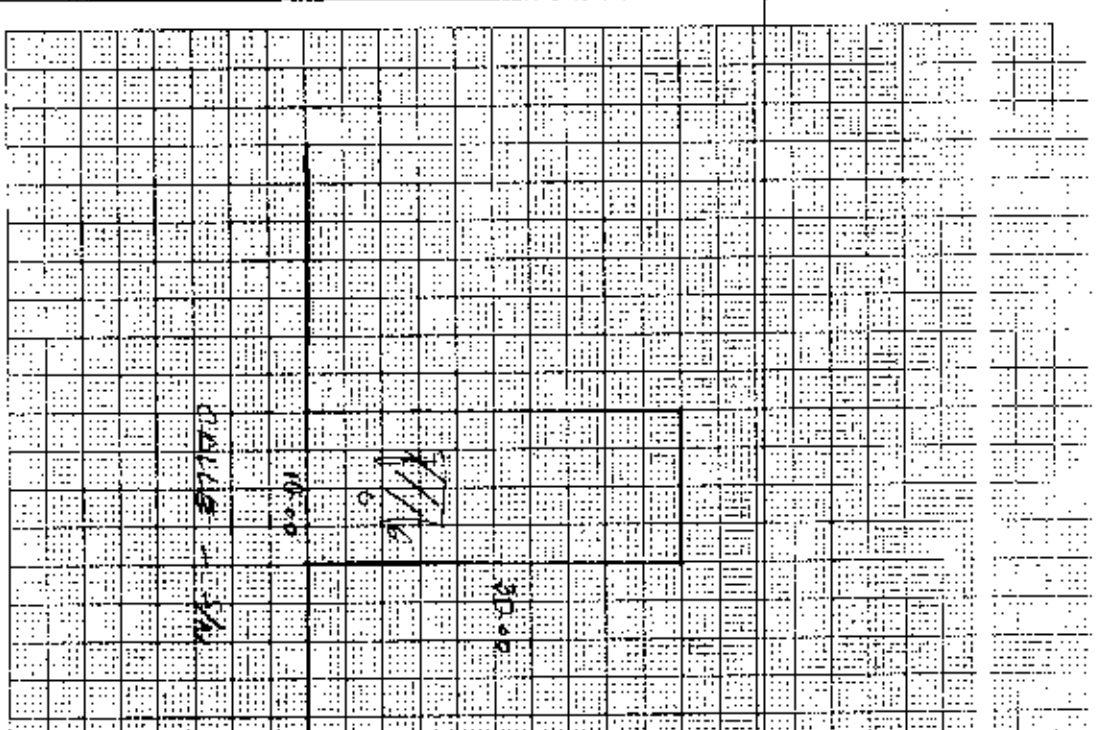
1 NUMERO DE ESQUINAS
 2 SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 SIN EDIFICACION
 2 CON EDIFICACION

1 USO DEL AREA SIN EDIFICACION
 2 SI EXISTE

1 NUMERO DE BLOQUES
 2 EN CONSTRUCCION



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CONTINENTE DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura: 802-002-000004974

20151308004P02055

NOTARIO(A) CEBERÓ MENÉNDEZ ELSY E HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACCIO

Escritura N°:	20151308004P02055						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BELO ESPINOZA RAMON HIGUINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	130288992	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	PARRALES ESPINAL ANGELA ALBERTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	133867977	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SANCHEZ V. ST N MARCO ANTON O	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602924060	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANAB		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO: COMPRAVENTA DE TERRENO							
OBJETO/OBSERVACIONES: LOTE DE TERRENO UBICACION EN LA LOCALIZACION VILLAMARINA, DEL CANTON MANTA, LOTE 13, MANZANA H							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 9000.00							

NOTARIO(A) CEBERÓ MENÉNDEZ ELSY E HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN
LOS CONYUGES SEÑOR RAMON HIGINIO BELLO
ESPINOZA Y SEÑORA ANGELA ALBERTINA PARRALES
ESPINAL; A FAVOR DEL SEÑOR MARCO ANTONIO
SANCHEZ VISTIN.-

CUANTIA : USD \$9,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta, Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día jueves siete de mayo del año dos mil
quince, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ,
Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y
declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", los
cónyuges señor / RAMON HIGINIO BELLO ESPINOZA y
señora ANGELA ALBERTINA PARRALES ESPINAL, casados
entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes
de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
cédulas de ciudadanía que corresponden a los números
uno tres cero tres ocho ocho ocho nueve nueve guion
dos; y, uno tres cero tres seis siete nueve siete siete guion
uno; respectivamente, cuyas copias fotostáticas se agrega a
esta escritura como documento habilitante. Los
Vendedores son ecuatorianos, mayores de edad, y
domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en
calidad de "COMPRADOR", el señor MARCO ANTONIO

SANCHEZ VISTIN, de estado civil casado con la señora Esthela Elizabeth Guamán Chipantiza, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números: cero seis cero dos nueve dos cuatro cero seis guion cero,

cuya copia fotostática se agrega a esta escritura, como documento habilitante. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de **COMPRAVENTA DE**

DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen, otorgan

y suscriben por una parte, los cónyuges señor **RAMON HIGINIO BELLO ESPINOZA** y señora **ANGELA ALBERTINA**

PARRALES ESPINAL, a quienes de ahora en adelante se les denominará como **"VENDEDORES"**, y, por otra parte el señor **MARCO ANTONIO SANCHEZ VISTIN**, a quien de ahora en adelante se le denominará como **"COMPRADOR"**.

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de los derechos y acciones de un

terreno ubicado en la Ciudadela Villamarina, signado con el número TRECE, de la manzana H1, del cantón Manta; el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera a José Abad Saltos; según consta de la Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis; terreno comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y linderando con calle pública; POR ATRÁS: Con diez metros y linderando con lote número Dos; POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta metros y linderando con lote número Catorce; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta metros y linderando con el lote número Doce. Con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

ACLARACION.- La señora ANGELA ALBERTINA PARRALES ESPINAL, tiene a bien ACLARAR que en la Escritura Pública de Compraventa, mencionada en la cláusula de los antecedentes, al señalar sus generales de Ley erróneamente se hizo constar que su apellido es PARRALES ESPINALES, cuando en realidad sus nombres y apellidos completos son ANGELA ALBERTINA PARRALES ESPINAL, como se justifica con la copia de la cédula que se adjunta como documento habilitante, emitida por la Dirección General de Registro Civil, identificación y Cedulación, que se incorpora al protocolo como habilitante. En lo demás el contrato de Compraventa, en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas.-

TERCERA : COMPRAVENTA .- Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público los Vendedores, los cónyuges señor **RAMON HIGINIO BELLO ESPINOZA** y señora **ANGELA ALBERTINA PARRALES ESPINAL**, por sus propios y personales derechos, tienen a bien vender, ceder y transferir en enajenación perpetua los derechos y acciones del lote de terreno, descrito en individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor del señor **MARCO ANTONIO SANCHEZ VISTIN**, quien compra adquiere, recibe y acepta, para sí dichos derechos y acciones sobre el lote de terreno ubicado en la Ciudadela Villamarina, signado con el número **TRECE**, de la manzana **H1**, del cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con diez metros y linderando con calle pública; **POR ATRÁS:** Con diez metros y linderando con lote numero Dos; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con treinta metros y linderando con lote número Catorce; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con treinta metros y linderando con el lote número Doce. Superficie total de **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS**. **CUARTA : PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **NUEVE MIL DOLARES**, valor que el comprador entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de

los derechos y acciones de este lote de terreno se hacen en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en

todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO OSCAR VALLE CEDENO. Matrícula número: 13-1996-15. F.A.M. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE.-



Ramon Bello Espinoza
RAMON HIGINIO BELLO ESPINOZA
C.C.No.- 130388899-2



Angela A. Parrales E.
ANGELA ALBERTINA PARRALES ESPINAL
C.C.No.- 1303679771



MARCO ANTONIO SANCHEZ VISTIN
C.C.No.- 0602924060



Elsye Haudrey Cedeno Menendez
ABOGADA ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

5/7/2015 12:21

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una parcela solar de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARD...		212 01-08-000	322.00	9000.00	176291	284111
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1339571771	PARRALES ESPINA, ES ANGELA ALBERTINA	C/ VILLAMAR NA MZ-H1 LT #13	Impuesto principal		80.00	
			Canta de Beneficencia de Guayasquil		27.00	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		107.00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		107.00	
0102024060	SANCHEZ VISTIN VARGO ANTONIO	SIN	SALDO		0.00	

EMISION: 5/7/2015 12:21 JESSIE CATERINE MUÑOZINTRIAGO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR RESOLUCIONES DE LEY

[Handwritten signature and stamp]

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
3/7/2015 02:59:19 p.m. DM
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
CONCEPTO: 06 RECAUDACIÓN IMPUESTOS
CTA CONVENIO: 3-CCCT-1167-4 CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 427532434
Concepto de Pago: 113206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA OP: mrsalazar
INSTITUCION DEPOSITANTE: banco sanchez
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Cajero Efectivo: 1.00
IVA 12%: 1.00
TOTAL: 2.00
SUJETO A VERIFICACION

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
2837 - 7 MAY 2015
Sr. Rodolfo Batista Sánchez
RECAUDADOR PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO
000059325

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : PARRALES ESPINALES ANGELA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LOT. VILLAMARINA MZ-H1 L# 13
DIRECCIÓN :

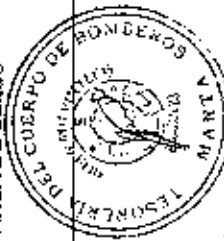
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 370366
VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA: 07/05/2015 12:50:13
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 05 de agosto de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071303



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SOLAR URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a PARRALES ESPINALES ANGELA ALBERTINA
ubicada en LOTE VIELAMARINA MZ-H1 LT. #13
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$9000.00 NUEVE MIL DOLARES 00/100.

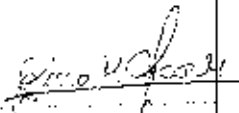
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NO CAUSA UTILIDAD ÚLTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS

Manta, de del 20

WP

07 DE MAYO 2015


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 123077

No. Certificación: 123077

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Fecha: 6 de mayo de 2015

No. Electrónico: 31523

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-31-08-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-H1 LT. #13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303679771

PARRALES ESPINALES ANGELA ALBERTINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	9000,00

Son: NUEVE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015."

Ab. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro



90,00
27,00
117,00

Impreso por: MARIS REYES 06/05/2015 11:23:21

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0100819



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
PARRALES ESPINALES ANGELA ALBERTINA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7 de Mayo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2183108000 LOT. VILLAMARINA MZ-H1 LT. #13
Manta, siete de mayo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Selma Rodríguez
RECAUDACIÓN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



23499



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 20 de agosto de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastro/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y Acciones de un terreno ubicado en la Lotización Villamarina signado con el número trece de la manzana H1 que tiene las siguientes medidas y linderos. POR LE FRENTE: Diez metros y linderando con calle pública. POR ATRAS: Diez metros y linderando con lote número dos. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y linderando con lote catorce. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y linderando con lote doce. SUPERFICIE TOTAL: Trescientos metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	67 01/04/1968	60
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	365 20/03/1996	250

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- 2. Compraventa

Inscrito el: *lunes, 01 de abril de 1968*
Tomo: 1 Folio Inicial: 60 - Folio Final: 61
Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 296
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 04 de marzo de 1968*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

1.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el punto denominado "Charco Blanco" de la Parroquia Urbana

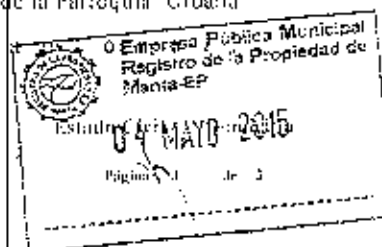
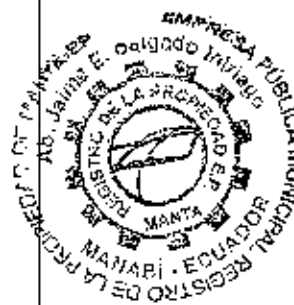
Tarqui de esta Jurisdicción C

3.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.D.U. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 23499





Causante	80-000000003106	Cevallos Villanueva José María	(Ninguno)	Virgen
Comprador	80-000000003107	Abad Salas José Hariberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000003110	Cevallos Mera Pablo Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003108	Cevallos Mera Vinicio Hariberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003107	Mo. a Mantuana Lucelina	Viuda	Manta
Vendedor	80-000000003109	Mera Rivera Rosario Del Pilar	Casado	Manta
Vendadora	80-000000003111	Reyes Chaves Blanca Nieve	Casado	Manta

2.7.7 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscripción: Manta, 28 de marzo de 1996

Tomo: 1 Folia Inicial: 250 - Folia Final: 251

Número de Inscripción: 365 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Contente: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 1995

Escritura/Auto/Resolución:

Fecha de Recepción:

a.- Descripción:

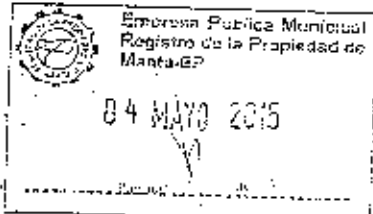
Compraventa de Derechos y Acciones de un terreno ubicado en la Lotización Villanueva signada con el número trece en la manzana H1 por una superficie total de trescientos metros cuadrados

b.- Cónyuges, Nombres y Domicilio de las Partes

Cónyuge	Cédula e R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003275	Pacrales Espinosa Angela Albertina	EMR Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003288	Abad Salas José	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a (a) (a) que constata en:

Libro:	Número de inscripción:	Fecha de inscripción:
Compraventa	67	21-abr-1968





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:35:04 Del: Jueves, 04 de Mayo de 2015

A petición de:

Morao Sanchez

Elaborado por: Laura Carnien Tigua Paredes

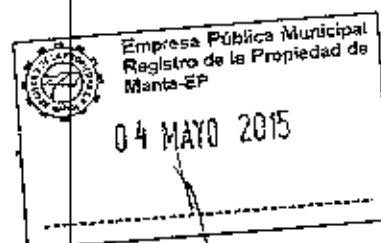
130635712-8



Abelardo E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se otorga un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA PCD
APELLIDOS Y NOMBRES
BELLO ESPINOZA
RAMON HIGINIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1953-01-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANGELA ALBERTINA
PARRALES E

Nº 130388899-2



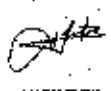
INSTRUCCIÓN
BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BELLO VIRGILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA BELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPECIÓN
MANTA
2013-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-17

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NINOUKA

V4343V4342

MANABI
MANTA
MANTA

RAMON BELLO ESPINOZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

014 . CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

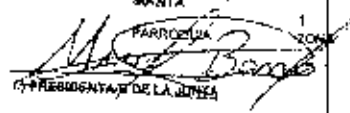
014 - 0001 1303888992
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BELLO ESPINOZA RAMON HIGINIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
1

PARROQUIA
1

17-PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130367977-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PARRALES ESPINAL
ANGELA ALBERTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RAMON HIGINIO
BELLO ESPINOZA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARRALES BAILON SEGUNDO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINAL CASTILLO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-17

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E183101121

Angela A. Parrales E.
PRINCIPAL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

069
069 - 0015

NÚMERO DE CERTIFICADO
PARRALES ESPINAL ANGELA ALBERTINA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

2
1
ZONA

[Firma]
4) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **SANCHEZ VISTIZ**
MARCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO: **CHAGUAYAN**
FECHA DE NACIMIENTO: **1979-01-08**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ESTRUKA: **ELIZABETH GUAMAN CORPANTIZA**

060292406-0

EXTRACCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APellidos y Nombres del Titular:
SANCHEZ ANTONIO ENECUE
APellidos y Nombres de la Esposa:
VISTIZ OLGA LINDORF
LUGAR y FECHA DE EXPIRACIÓN:
MANA
2013-04-20
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-04-20

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
MILITAR ACTIVO

APellidos y Nombres:
SANCHEZ VISTIZ
MARCO ANTONIO
GRADO:
SARGENTO SEGUNDO
CECULA:
0602924060

AUTORIZADO:
Comando en Jefe FF.AA. - Instituto de Defensa - Manabí, Ecuador

FECHA DE EMISIÓN: 21/11/2015
FECHA DE CADUCIDAD: 21/11/2016

CÓDIGO USFPA: 3000292600

TPO DE SANGRE: ORO+

DIRIGENTE DE MOVILIZACIÓN DEL CC. DE LAS FF.AA.:
CORAL ERIC JUAN F. GAVILANES E.

EX CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACIÓN MAS CERCANO.

COPIA AUTORIZADA
RUBRICADAS POR MI
20.10.15. 15.10.15. 15.10.15.

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO: **20151308004P02055.- DOY FE.-**

[Handwritten signature]

[Faint circular stamp]